



La Educación Ambiental
en la enseñanza y
aprendizaje
de la Educación
Básica

2

Educación
Ambiental

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

*Jhon Albeiro Pineda Cipagauta³
Gladys Esperanza Prieto González⁴*

Resumen

La educación ambiental es un proceso de formación que permite la toma de conciencia frente a la conservación del medio ambiente donde se promuevan valores y actitudes positivas que contribuyan al uso racional de los recursos naturales. En el presente artículo se proyectan algunos referentes conceptuales sobre educación ambiental y de cómo esta puede ser fortalecida por medio del aprendizaje y la didáctica de la enseñanza. Se presentan unos referentes legales en donde se incluye la participación de las instituciones como eje principal en la realización y ejecución de dichos proyectos.

Además se enfatiza que en el ejercicio como docentes del área de Ciencias Naturales, la educación ambiental se desarrolle atendiendo unos lineamientos como la aplicación de un enfoque ambiental, una transversalidad articulada con proyectos educativos, comités ambientales, y competencias en comunicación y educación ambiental.

Palabras clave: Educación, ambiente, PRAES, competencias.

Abstract

Environmental education is a training process that allows awareness of the conservation of the environment where values and positive attitudes that contribute to the rational use of natural resources are promoted.

3 Especialista en Educación Ambiental. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Docente Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. john.pineda@uptc.edu.co

4 Magister en Educación, Universidad Santo Tomás. Docente Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana. Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. gladys.prieto@uptc.edu.co



In this document, some conceptual referents about environmental education are projected and how this can be strengthened through learning and teaching didactics. Legal references are presented where the participation of the institutions is included as the main axis in the realization and execution of said projects.

It is also emphasized that in the exercise as teachers of the area of natural sciences environmental education is developed according to guidelines such as the application of an environmental approach, a transversality articulated with educational projects, environmental committees, and communication and environmental education competencies.

Keywords: Education, environmental, competitions

INTRODUCCIÓN

En el siguiente escrito se presenta una definición clara de educación ambiental, y de cómo esta puede ser implementada en las instituciones educativas por medio de los PRAES (Proyectos ambientales escolares) como ámbito reflexivo al cuidado del medio ambiente, siendo esta una de las bases en el contexto de crear conciencia ambiental.

Hoy en día, a comparación con las décadas anteriores, se han implementado técnicas y diseños en el estudio de los impactos ambientales generados a los recursos naturales; es a partir de estos donde la educación ambiental ha jugado un papel importante en la toma de conciencia ambiental y sostenible, entendiéndose este último como el uso de los recursos naturales de una forma adecuada sin comprometer a las generaciones futuras. (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1990, p. 67).

Por lo anteriormente expuesto, las instituciones educativas juegan un papel importante, siendo las principales formadoras de la sociedad, en donde se vincula formalmente a la solución de problemas ambientales por medio de los PRAES, que se orientan a la solución o mitigación de los impactos y fortalecimiento de los valores ecológicos y la cultura ambiental, generando respeto a la vida y el cuidado de los recursos naturales.

Hoy en día la mayoría de los estudiantes, a pesar que tienen claridad de cada uno de los problemas ambientales que presentan las instituciones que los involucra y en el mundo en general, no tienen la visión de comprender la magnitud de los conflictos que se generan ambientalmente hablando. Por lo tanto, es necesario que desde la docencia se proponga un camino apropiado para orientar los procesos de aprendizaje de temas complejos interdisciplinarios y plantear estrategias que favorezcan la construcción de valores, actitudes y aptitudes para que desde los niños, padres de familia y profesores comprendamos la realidad que nos rodea e incidamos en su cuidado y mejoramiento.

I. REFERENTES LEGALES

Es importante resaltar los esfuerzos normativos que en materia de Educación Ambiental se han venido realizando en el país y han permitido en gran medida la implementación y puesta en marcha de proyectos escolares encaminados al manejo del medio ambiente.

Desde la parte legislativa, Colombia ha establecido en el artículo 67 de la Constitución política de 1991, la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. A partir de allí se establecen los parámetros legales que posibilitan el trabajo en Educación Ambiental, demostrando así que el país ha ido adquiriendo progresivamente una conciencia más clara sobre los propósitos de manejo del ambiente y de promoción de una cultura responsable y ética al respecto.

A partir del año 1999 con la Ley 99, se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se establece dentro de sus marcos políticos el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental. Esto con el fin de unificar esfuerzos en el fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de lograr los impactos requeridos en lo que a la construcción de una cultura ambiental se refiere. En este mismo año se expide la Ley 70 de 1993, la cual incorpora en varios de sus artículos la dimensión ambiental dentro de los programas de etnoeducación, dirigidos a las comunidades afrocolombianas que habitan los territorios aledaños al mar Pacífico, elemento este importante para la proyección de las políticas nacionales educativas y ambientales y su contextualización en el marco de la diversidad cultural y atendiendo a las cosmovisiones propias del carácter pluricultural del país. (Política Nacional de Educación Ambiental SINA, 2002).

Desde el contexto escolar la Ley 115 de 1994, en su artículo 5, expresa la importancia en la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación; así mismo, en el artículo 14 expone la obligatoriedad en la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

Para el mismo año, el Decreto 1860 de 1994 que reglamenta la Ley 115, incluye el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica. En este mismo marco se formula el Decreto 1743 de 1994 (instrumento político fundamental para la Educación Ambiental en Colombia), a través del cual se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente para todo lo relacionado con el proceso de institucionalización de la Educación Ambiental. (Política Nacional de Educación Ambiental SINA, 2002).

Según Torres (2008), la Educación Ambiental en la reforma educativa, está concebida desde las visiones sistémicas del ambiente, metodológicas y estratégicas, donde se puede encaminar hacia diferentes tópicos: a) trabajo por problema ambiental, a través de proyectos escolares (PRAES); b) construcción de escuela abierta, con proyección comunitaria; c) formación permanente de maestros y dinamizadores ambientales a través de la investigación; d) construcción de currículos flexibles; e) formación para el trabajo intersectorial, interinstitucional e intercultural; f) formación para el trabajo interdisciplinario; y, g) formación para el reconocimiento de género. En cuanto a la educación no formal y dentro de la misma visión que fundamenta los desarrollos contextuales y conceptuales de los marcos políticos para la Educación Ambiental en Colombia, se plantean los proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), como estrategia importante para el trabajo comunitario en el campo de la problemática ambiental.

Partiendo de los anteriores postulados normativos, la Educación Ambiental se ha venido incluyendo como una de las estrategias importantes de las políticas, en el marco de la reforma educativa nacional y desde los conceptos de autonomía y descentralización; en el sector educativo se han logrado avances significativos en lo que tiene que ver con el proceso de institucionalización, tanto a nivel nacional como a nivel regional o local (Torres, 1995).

Todo lo anterior ha servido de base para el fortalecimiento y estructuración de un marco legal, que en los últimos tiempos ha venido acompañando el proceso de inclusión de la Educación Ambiental en Colombia, especialmente en la formulación de planes y proyectos en el sector educativo.

II. REFERENTES CONCEPTUALES

La Educación Ambiental presenta una diversidad de definiciones gracias a la crisis ambiental que se ha presentado en las últimas generaciones, pero antes de hablar sobre esto, es importante conocer su historia.

Según Angrino & Bastidas (2014), entre los años 1930 y 1950 se presenta una gran transformación en la industria, siendo este uno de los principales factores que generan impactos sobre la biosfera, la mayoría de sus causas se debieron a la utilización de hidrocarburo (petróleo) como fuente principal de energía, lo que ha generado una sociedad consumista que dejó grandes impactos negativos al medio ambiente ocasionando a su vez una crisis ecológica global.

Uno de los propósitos de la Educación Ambiental es la de plantear propuestas en las que se entienda la importancia del cuidado del medio ambiente, dentro de las cuales se destacan los PRAES, atendiendo a que son proyectos pedagógicos que promueven un análisis y comprensión de las potencialidades y problemas ambientales locales, regionales y nacionales y que generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. (Angrino & Bastidas, 2014).

En el presente artículo se consideraron algunas definiciones de educación ambiental. El SINA (2002), por su parte, propone la educación ambiental como un proceso

que permite comprender las relaciones del entorno con los individuos, a partir de un conocimiento reflexivo y crítico de la realidad biofísica, política, económica y cultural. Sauve (2003), define varios ítems a tener en cuenta para el desarrollo de una apropiada Educación Ambiental, entre los que define que la educación ambiental no es solo el medio ambiente, sino nuestra relación con lo cultural y social; para este autor, la educación ambiental no debería ser considerada como una herramienta para la resolución de problemas ambientales; y el medio ambiente no es un tema sino una realidad, por lo tanto la Educación Ambiental debería ser considerada como una dimensión esencial en la educación fundamental.

Toro & Lowy (2005), plantean la educación ambiental como un método para la enseñanza, basado en el aprendizaje significativo en donde relacionan teorías de inteligencia múltiple e inclusión de problemas cotidianos que sean propios del contexto de la comunidad institucional. Es así que en el presente documento se plantean algunas estrategias significativas que promueven el uso racional de los recursos naturales.

III. SÍNTESIS

Desde la experiencia como docentes en el área de Ciencias Naturales de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, y partiendo de los referentes legales y conceptuales, se propone que la Educación Ambiental se desarrolle atendiendo a los siguientes elementos:

- a. *Aplicar el enfoque ambiental en la educación básica a través de la gestión institucional y pedagógica que contribuyan a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental.*

Requiere de una conceptualización sobre la relación existente entre la sociedad y el medio ambiente entendiendo que hace parte de este el entorno y cultura, su aplicación concreta en las instituciones educativas contribuye a la mejora de aspectos como el bienestar institucional y la calidad de vida.

- b. *Promover la transversalidad de la Educación Ambiental, articulada con los proyectos educativos y de desarrollo local, regional y nacional.*

La transversalidad en todos sus ámbitos y situaciones de la vida en el día a día, el estímulo sobre la conciencia crítica, sobre la problemática ambiental, el estímulo en la participación de la comunidad en general en todos los factores para la búsqueda de la preservación y uso sostenible de los recursos naturales; la diversidad y conjunto de factores y elementos en los diversos pisos ecológicos y regiones naturales en la construcción de una sociedad ambientalmente equitativa y equilibrada; el fomento y el estímulo de la ciencia y tecnología en el tema ambiental, el fortalecimiento de la ciudadanía ambiental informada y responsable; promueven a que se desarrollen programas de Educación Ambiental transversal como base de una generación comprometida con el medio ambiente.

c. *Incorporar el enfoque ambiental en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)*

Para incorporar un enfoque ambiental en el PEI implica conocer qué problemáticas en torno al medio ambiente se encuentran en la institución y en la comunidad en general, a su vez qué potencialidades se pueden ejercer para dar solución a aquellos impactos que se generen, cuando la institución va a formular el proyecto educativo debe tener en cuenta y considerar en todo proceso la incorporación de temáticas y ejecuciones de propuestas referentes a la dimensión ambiental.

d. *Constituir comités ambientales como forma básica de organización de las instituciones para los fines de la Educación Ambiental.*

Es indispensable una organización articulada, para cumplir los objetivos propuestos y dar solución a las problemáticas que se presentan en torno al medio ambiente, involucrando una participación activa de la comunidad educativa, para generar las posibles soluciones ante una problemática de impacto ambiental hablando. Estos comités hacen parte del enfoque ambiental, punto clave para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

e. *Articular las acciones de educación ambiental de las instituciones educativas, el hogar y la comunidad local.*

En el ámbito de mejorar la calidad de vida de cada uno de los involucrados en el tema ambiental, es necesario entender que para cumplir cada uno de los objetivos que se proponen en los PRAES, es preciso involucrar cada uno de los factores que hacen parte de este, entre los que encontramos el hogar, siendo la base fundamental en la creación de valores ambientales y generación de conciencia ambiental.

f. *Fortalecer las competencias en educación y comunicación ambiental de docentes y promotores con programas y proyectos públicos y privados.*

La formación permanente de docentes y promotores del medio ambiente es una de las principales tareas que se debe realizar en cualquier institución educativa, esto debido a que son ellos los que en gran medida ejercerán una dinámica en la consecución de los objetivos que proyecte la institución en términos de protección del medio ambiente. Es así que el desarrollo de competencias debe involucrar la formación de ciudadanos respetuosos de sí mismos y de su medio, de esta manera se logrará ejercer acciones positivas en los estudiantes.

CONCLUSIONES

Es importante considerar que en el proceso de la enseñanza de la Educación Ambiental, la comunidad educativa debe estar involucrada en los procesos con el fin de cumplir cada uno de los objetivos que se proponen en los PRAES.

Uno de los principales propósitos de la Educación Ambiental es el de fortalecer propuestas en las que se entienda el valor del cuidado del medio ambiente, es ahí donde se ve reflejada la importancia de proponer proyectos que den cumplimiento a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.

El desarrollo de competencias ambientales, deben estar orientadas a la formación de un ciudadano crítico y reflexivo, donde su formación se centre en el desarrollo de las tres competencias básicas: el ser, el saber y el saber hacer, es preciso entonces reconocer el impacto que pueden tener dichas competencias al momento de ser identificadas, desarrolladas y promovidas al interior de la institución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angrino, F. & Bastidas, J. (2014). El concepto de ambiente y su influencia en la educación ambiental: estudio de caso en dos instituciones educativas del municipio de Jamundí. Universidad del Valle, Instituto de Educación y Pedagogía, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Santiago de Cali.
- Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD), (1990). *Nuestro futuro común*, Madrid, Alianza Editorial.
- Ministerio del Medio Ambiente- Ministerio de Educación Nacional. (2005). Política Nacional de Educación Ambiental SINA. Bogotá, D.C. Colombia.
- Toro, José J. y Lowy, P. (2005). Una cuestión de valores. Artículo. Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe, pág. 192.
- Torres, M. (2008). La Educación Ambiental en Colombia: “Un contexto de transformación social y un proceso de participación en construcción, a la luz del fortalecimiento de la reflexión - acción”. Coordinadora del Programa de Educación Ambiental Ministerio de Educación. Colombia.
- Torres, M. y Cotes, M. (1995) “Lineamientos generales para una política nacional de educación ambiental”, en serie documentos de trabajo, Ministerio de Educación Nacional.
- Sauvé, L. (2003). Perspectivas curriculares para la formación de formadores en Educación Ambiental. I Foro Nacional sobre la Incorporación de la perspectiva Ambiental en la Formación Técnica y Profesional. México, pág. 23.